

## HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 2 de abril de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante publicado por La Seda de Barcelona, S.A. ("**LSB**" o la "**Sociedad**") con el número 201.035 (en fecha 27 de febrero de 2014), se informa de que, con efectos 1 de abril de 2014, se ha procedido a formalizar la venta de las unidades productivas de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. ("**IQA**"), en La Canonja (Tarragona), y de Artenius España, S.L.U. ("**Artenius España**"), en El Prat de Llobregat (Barcelona), a favor de, respectivamente, Industrias Químicas del Óxido de Etileno, S.A. y Plastiverd Pet Reciclado, S.A., sociedades ambas controladas por el grupo español Cristian Lay, que resultó seleccionado tras el correspondiente proceso público competitivo de venta.

Dicha formalización ha tenido lugar tras haberse notificado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, ante el que se tramita el concurso voluntario de la Sociedad y de otras 12 filiales de su Grupo, la correspondiente autorización final de venta de las mencionadas unidades productivas, que se ha llevado a cabo en los términos establecidos por el Juzgado, en especial los relativos a la exigencia de mantenimiento de la actividad industrial y el empleo.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban  
Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P.  
Administrador Concursal de La Seda de Barcelona, S.A.